



**LLAMADO A CONCURSO
PROFESOR/PROFESORA POR HORA DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO
PARA EL CURSO DERECHO Y MEDIO AMBIENTE**

Santiago, 28 de octubre de 2025

1. Convocatoria.

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales llama a concurso público de antecedentes para proveer 3 cargos de docente por hora en el Departamento de Derecho Público, en la asignatura “Derecho y Medio Ambiente” de la malla curricular 6.o.

2. Curso Derecho y Medio Ambiente.

La asignatura Derecho y Medio Ambiente, es una actividad formativa de tipo cátedra ubicada en el séptimo semestre, que busca entregar conocimientos y competencias para comprender cómo el derecho interviene en abordar la protección y el uso o aprovechamiento del medio ambiente y la naturaleza por parte del ser humano. Se orienta a que las y los estudiantes sean capaces de analizar las temáticas fundamentales en derecho medioambiental, tales como: los principios ambientales, los conceptos básicos para entender el problema ambiental, la institucionalidad ambiental chilena, los instrumentos de gestión ambiental, la naturaleza de los conflictos socioambientales y sus mecanismos de solución desde una perspectiva interdisciplinaria.

Para más información, ver la malla en el siguiente enlace: <https://derecho.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2023/12/MALLA-DERECHO.pdf>

La metodología de enseñanza y aprendizaje será activa, práctica, con enfoque interdisciplinario y análisis normativo, doctrinario y jurisprudencial en materia de medioambiente a través de técnicas de análisis de distintas fuentes del derecho (como leyes, sentencias, doctrina) y resolución de casos. Asimismo, en razón a la formación interdisciplinaria, durante el transcurso del curso los estudiantes llevarán a cabo el estudio de casos socioambientales reales, a modo de relacionar de manera interactiva, teórica y práctica los conocimientos adquiridos tanto de clases como del conocimiento en terreno de los casos objeto de análisis.

3. Metodología del curso

Los métodos de enseñanza a emplear en el taller estarán principalmente centrados en el aprendizaje activo, es decir, deberán poner especial énfasis en la motivación, atención y la participación activa de las y los estudiantes. Se busca generar de manera regular una experiencia de aprendizaje a través del uso de tres metodologías específicas: (a) Clases expositivas con pausa, (b) clases participativas y (c) talleres prácticos. **Estas metodologías suponen otorgar múltiples oportunidades de práctica, asegurando diversas instancias de retroalimentación por parte del o la docente y de autoevaluación de los y las estudiantes.**

4. Obligaciones del o la docente.

Dada la ubicación del presente curso en el plan de estudios y sus objetivos de aprendizaje, esta asignatura requerirá de los profesores y las profesoras:

- Seguimiento del *syllabus* o cronograma del curso, no siendo posible alterar el orden de las clases, ni su temática.
- Utilización de métodos de evaluación consistentes con las características de la asignatura y que serán los mismos que se aplicarán transversalmente en todas las secciones del curso.
- Tener disponibilidad para una salida a terreno programada según el calendario de la asignatura un día sábado al semestre.

5. Postulaciones.

5.1 Requisitos para postular:

- a) Contar con licenciatura en Derecho, con el grado de magíster; o una trayectoria profesional que resulte equivalente.
- b) Experiencia docente en una Universidad acreditada o instituciones de educación superior.
- c) Disponibilidad de tiempo para realizar clases en pregrado, a partir del primer semestre del año 2026.
- d) Demostrar mediante certificado, título u otro documento que lo acredite, el haber cursado estudios de pregrado o postgrado (curso de actualización, diplomado o magíster en Chile o el extranjero) en temáticas relacionados al derecho ambiental. Requisito excluyente.

5.2 Antecedentes que se deben acompañar:

- a) Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.
- b) Curriculum Vitae (máximo 2 páginas).
- c) Un texto de no más de 2 páginas que dé cuenta de sus motivaciones para postular.
- d) Si las tiene, acompañar las evaluaciones docentes de los últimos 3 años.

5.3 Antecedentes adicionales:

Todos los procesos de selección de nuestra institución están abiertos a la postulación de personas en situación de discapacidad. En relación con lo anterior, se les solicita a las y los postulantes en situación de discapacidad expongan en el mail de postulación si requieren algún ajuste, recurso de apoyo o condición de accesibilidad para participar de eventuales entrevistas y/o ajustes al realizar la docencia.

6. Proceso de selección.

6.1 Comisión de Selección:

El proceso estará a cargo de una Comisión de Selección, orientada a la paridad de género, integrada por:

- a) La vicedecana de pregrado.
- b) La secretaria académica de la Facultad.
- c) Coordinadora del curso “Derecho y Medio Ambiente”.
- d) Docente del departamento de Derecho Público.

6.2 Etapas del proceso:

- a) **Selección por antecedentes.** Se realizará una preselección de candidatas y candidatos, a partir de sus antecedentes, excluyendo por de pronto, a quienes no reúnan los requisitos fijados en las bases o no hayan acompañado todos los antecedentes requeridos. Dicha lista deberá estar orientada a la paridad de género.
- b) **Entrevistas.** Se realizará una entrevista en la que participarán los integrantes de la Comisión quienes pueden realizar preguntas sobre cuestiones disciplinarias relevantes, estrategia docente y demás aptitudes y disposición para asumir el cargo. Una vez que el o la postulante se retire, los y las asistentes podrán libremente expresar su juicio sobre sus competencias para asumir el cargo.
- c) **Selección.** La Comisión, por mayoría de sus integrantes, seleccionará la o las personas ganadoras del concurso. Sin perjuicio de la posibilidad de incorporar criterios de evaluación adicionales y ponderaciones, la Comisión atenderá a: (a) la formación académica de pre y post grado y la experiencia personal de las y los postulantes; (b) su experiencia previa impartiendo cursos de habilidades y destrezas profesionales; (c) la calidad y pertinencia de la entrevista; (d) la calidad y consistencia de visión del proceso de enseñanza y aprendizaje, expuesta en su documentación de postulación; (e) paridad de género en la contratación y (f) la disposición a asumir el cargo en las condiciones y tiempos requeridos por la Facultad.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa la Comisión puede declarar desierto el concurso.

7. Envío de las postulaciones y plazos.

- a) Las postulaciones deben ser ingresadas en el siguiente [formulario](#)
- b) Cualquier consulta escribir a concursos.derecho@mail.udp.cl con asunto “Concurso para el cargo de profesor(a) por hora curso Derecho y Medio Ambiente”.

8. Plazos:

- **Postulaciones:** Se recibirán hasta el **viernes 7 de noviembre a las 15:00 horas.**
- La convocatoria a las entrevistas se comunicará a las y los postulantes preseleccionados el día **14 de noviembre**. En la misma oportunidad se informará el lugar que ocupará la o el postulante en las entrevistas el día **martes 18 de noviembre a partir de las 15:00 horas.**
- **Inicio curso:** marzo de 2026.